

SANTA CRUZ, 07 de Agosto de 2024.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
2. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
3. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
4. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. El Decreto Exento N° 1881 del 22 de Abril de 2024 que realiza el llamado a propuesta pública ID: 3864-17-LE24 denominada "Implementación de Servicio de Telefonía e Internet Móvil para la Dirección de Salud Municipal".
6. El Decreto Exento N°2691 que Adjudica la propuesta pública ID: 3864-17-LE24; emitiéndose la Orden de Compra 3864-329-SE24 por la suma total de \$8.584.686.- Impuesto Incluido.
7. El contrato de prestaciones de servicios suscrito 17 de Julio de 2024.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Municipalidad de Santa Cruz, por instrumento de "Vistos 5", llamó a licitación pública ID 3864-17-LE24, adjudicando ésta mediante documento de "Vistos 6".
- 2.- Que, de conformidad al punto N°18 de las bases, procede la suscripción de un contrato, debiendo ser aprobado mediante decreto alcaldicio.

DECRETO EXENTO N°3860

1.- APRUÉBESE el contrato de prestación de servicios suscrito con el proveedor: **TELEFONICA MOVILES CHILE RUT: 76.124.890-1**, referido a Propuesta Pública denominada: "Implementación de Servicio de Telefonía e Internet Móvil para la Dirección de Salud Municipal". ID: 3864-17-LE24.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



EVELYN ROCIO VALDES VALDERRAMA
Secretaria Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)